

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 185.085/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir productos químicos solicitados por la Merger Judicial para su consumo durante el año 1976 y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 3° de la Acordada N° 42 de fecha 19 de noviembre de 1973,

EL SECRETARIO RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego / cláusulas particulares obrantes a fs. 10/14 del expte. D.A.C. N° 185.105/75.-

2°) El importe aproximado de Pesos: TRESCIENTOS MIL / / (\$ 300.000.-) destinados a atender el presente gasto, se imputará a la cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1219-200) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1976.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION